

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DEL DERECHO

EL LOGOS, LA POLIS Y LA JUSTICIA: SUS MANIFESTACIONES EN LA LITERATURA

Memoria para optar al grado de licenciada en ciencias jurídicas y sociales.

AUTOR:

MARÍA PAZ IHNEN FRANKE.

PROFESOR GUÍA: PEDRO GANDOLFO GANDOLFO.

SANTIAGO, SEPTIEMBRE 2000

Texto completo NO publicado por no contar con autorización escrita de la autora

ÍNDICE .	1
INTRODUCCIÓN .	3

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

El Fenómeno Hermenéutico.

Fundamentos para una Hermenéutica.

El Papel que Desempeña el Lenguaje en el Fenómeno Hermenéutico.

La Hermenéutica en el Ámbito Jurídico.

La Hermenéutica Literaria.

Problemas Comunes a la Interpretación Jurídica y la Literaria.

CAPÍTULO SEGUNDO

El Hombre y su Naturaleza Social.

Desarrollo Histórico del Concepto de Comunidad.

El Planteamiento Aristotélico: Base de todo Concepto de Comunidad.

La Ciudad y la Felicidad.

CAPÍTULO TERCERO

“Bartleby, el Escribiente” y “Billy Budd, Marinero”, de Herman Melville.

“El Extranjero” de Albert Camus.

Bartleby, Billy y Meursault.

CAPÍTULO CUARTO

De Porqué el Camino en Búsqueda de una Respuesta

Conduce al Ser.

Del Ser al Pensar.

Una Tarde de Invierno.

CONCLUSIONES

El Desafío Hermenéutico para el Derecho.

La Labor Jurisdiccional.

Literatura, Desarraigo y Marginalidad.

BIBLIOGRAFÍA

INTRODUCCIÓN

El presente no es un hecho cronológico; es sobre todo un punto donde el hombre sale del pasado y entra al futuro. El presente es donde se anticipa el futuro, es gracia y por eso, también empeño, es un esfuerzo; ninguno posee el presente, el que cree tenerlo solo juega con el pasado y busca reproponer cosas; la actualidad no es determinada, ninguno puede determinarla y es imprevisible; no hay actualidad fuera de la que escucha.

El Derecho debe estar en este presente. El Derecho debe ser actual; no solo como una noción abstracta y retórica. La actualidad no es un deber para el Derecho, sino una necesidad, de otro modo pierde de una manera paulatina, pero implacable, su sentido. La necesidad es fatigosa, cansadora; el Derecho se hace fatiga para ser actual, para oír al hombre y seguir su imprevisibilidad. Debemos hacer actuar el hoy de la Justicia, hacer un discurso en un contexto histórico que sea el nuestro, responder las preguntas de aquellos que nos reclaman con entrega y responsabilidad. Para eso recurrimos a la Filosofía.

En la escucha de tantas preguntas desde la cultura, parece oportuno reflexionar desde la perspectiva del Derecho en orden al rol y a la importancia del *logos* en nuestros sistemas, así como en relación a la tolerancia como respuesta a la exigencia de sentido de nuestra forma de vida. En este objetivo nos serviremos de la experiencia de personajes literarios que, no por ello son irreales, sino que precisamente al contrario, nos remiten al espíritu de nuestro tiempo, emitiendo señales que llegan a la raíz de los temas que nos ocupan.

Necesario es advertir, desde ya, el reconocimiento las limitaciones y alcances en cuanto al esfuerzo de reflexionar desde el Derecho, la Literatura y la Filosofía, lo que

ameritaría un trabajo de dimensiones más amplias, sin embargo, no por eso se puede dejar de prestar atención a las urgencias que atañen y de las cuales este trabajo pretende ser el primer paso de una respuesta proporcionada por la Filosofía, la Política y el Derecho a las constataciones señaladas, y a otras interrogantes que irán emergiendo a lo largo de estas páginas.

Lo que intento a través de estas líneas es que éstas se hagan eco de una realidad: la marginalidad que un determinado tipo de personas vive al tener que actuar en el ámbito dado por la comunidad en la que se encuentran inmersos, dentro de su jurisdiccionalidad, o más precisamente, al ser sometidos a un proceso que en cuanto a sus normas no los contempla.

Un camino adecuado parece ser descubrir los aportes que se han desarrollado en la Filosofía, más precisamente en el campo de la moderna Teoría Hermenéutica, en relación a la tarea del intérprete. La búsqueda de la hermenéutica se relaciona con poner la mirada y escuchar la voz de lo que hay en común para todos los seres humanos, y en todo el universo: el Ser. A través de la Metafísica de Martin Heidegger, al final de la obra, nos adentraremos en este aspecto, en lo que esta voz significa, y tiene que decirnos a la hora de interpretar no sólo lo que nos rodea, sino fundamentalmente, a nosotros mismos; con el fin de elaborar una respuesta para los casos que tendremos, en esta ocasión como referente para la búsqueda y descubrir los desafíos que esta respuesta trae consigo. Para ello, es menester profundizar en el significado y determinaciones que el lenguaje tiene en la vida de todos los sujetos, y a través de éste, el análisis de la nueva hermenéutica y el papel que pretende obtener en el ámbito del Derecho.

La obra se presenta en cuatro partes o capítulos, los cuales, si bien se muestran autónomos los unos de los otros por la diversidad de los temas abordados, tienden a un objetivo común que sólo al final de su lectura podrá ser comprendido plenamente, o al menos eso espero, por el lector. El primero de ellos tiene por finalidad hacer una breve revisión de la Teoría Hermenéutica, y en especial, de su más reciente desarrollo, en manos de autores tan relevantes como Hans-Georg Gadamer, Emilio Betti y Martin Heidegger, entre otros quienes siguen sus líneas de pensamiento, con el objeto de introducirnos en el tema que motivó estas páginas: la posibilidad de interpretar el Derecho mediante otros medios, diversos a los netamente jurídicos, tales como lo son la Filosofía propiamente tal, la Filosofía Política y otros constructos del espíritu, tal como lo es la Literatura; los cuales confluyen en definitiva en un elemento común: la palabra, el *logos*, como forma de exteriorización del pensamiento, el conocimiento y la comprensión. En suma, la esencia de nuestra humanidad.

Posteriormente, abordamos la consecuencia lógica de la importancia del reconocimiento del *logos* como elemento esencial del ser humano, esto es, el sistema de vida que se nos ha sido dado por la naturaleza: la sociedad o comunidad, como la forma en que hemos entendido nuestras relaciones con el otro, donde el Derecho, como sistema normativo, es de capital importancia. Luego, en el capítulo siguiente, a la luz de las conclusiones a que habremos arribado tras la lectura de los anteriores, se presenta un ejercicio intelectual que intenta demostrar, por medio de la Literatura y algunos personajes de ella, cómo ha sido entendida la importancia del *logos* dentro de la vida comunitaria, y como la falta de éste, produce el desarraigo absoluto de la misma para

quienes se ven privados de él.

Finalmente, nos sumergiremos en una sucinta revisión y reencuentro con las teorías heideggerianas sobre la hermenéutica, planteadas en el capítulo primero, con el objeto de tratar de dilucidar el significado que el silencio, o la ausencia de *logos*, ha tenido en la vida de los personajes escogidos, quienes sin duda, son reflejos de parte de nuestra humanidad.

Invito pues al lector, a disfrutar las líneas siguientes, emprender un esfuerzo por acogerlas, y descubrir si es posible el encuentro de la existencias solitarias en el silencio.